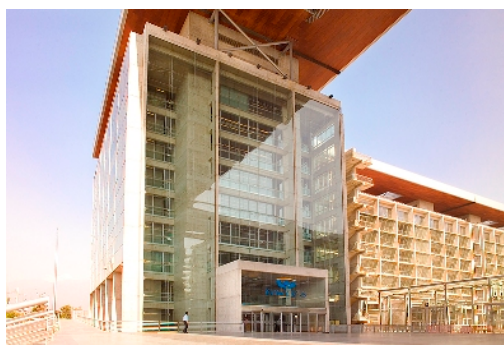


26/06/2015

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de 12 años de cárcel y pago de \$20 millones contra sujeto acusado de abuso sexual

A 12 años de cárcel por el delito de abuso sexual fue condenado un sujeto acusado por la **Fiscalía Centro Norte** de agredir a las hijas de su ex conviviente. Se trata del imputado **Rodrigo Alejandro Pino Sepúlveda**, quien además de la pena privativa de libertad deberá pagar a las víctimas **una indemnización de \$20 millones**.



La resolución la obtuvo la **fiscal Marcia Arancibia**, quien logró acreditar ante el Segundo Tribunal Oral, que Pino Sepúlveda abusó de las niñas en diversas oportunidades durante el año 2010, mientras vivía con la madre de menores, la que poco después falleció en medio de una balacera en la comuna de Quilicura. El hecho quedó al descubierto cuando las víctimas de 6 y 4 años le contaron a la abuela materna que eran abusadas. Ambas habían guardado silencio por temor a Pino Sepúlveda, quien las amenazó.

Durante el juicio la fiscal Marcia Arancibia logró acreditar los abusos reiterados de los que fueron objeto las niñas, lo que permitió al tribunal condenar a los 12 años de cárcel y al pago de la millonaria indemnización.

Además de dichas penas, el acusado quedará sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal, debiendo informar a Carabineros –una vez cumplidos los 12 años de cárcel- cada tres meses de su domicilio actual. Además, se le prohíbe desempeñar un oficio que involucre una relación habitual con personas menores de edad.

La defensa del acusado recurrió de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago para dejar sin efecto el juicio. Sin embargo el tribunal rechazó la solicitud, confirmando la condena de primera instancia.